

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2024-3004

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar publicidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 18 de julio de 2024, por el que se aprueba la dedicación parcial al 50 % del Concejal Delegado de Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Protección del Menor y la cuantía de sus retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEDICACIÓN PARCIAL AL 50 % DE DON MANUEL PRIETO MOLERO, CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE SUS RETRIBUCIONES.

//...//.

PRIMERA. Aprobar que don Manuel Prieto Molero, Concejal Delegado de Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Protección del Menor de esta Corporación, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial al 50 %, con unas retribuciones brutas anuales de dieciocho mil euros con ocho céntimos (18.000,08 €), distribuidas en catorce (14) pagas de 1.285,72 € cada una.

SEGUNDA. Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo dicho incremento simultáneamente al del resto del personal del Ayuntamiento.

TERCERA. Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la persona que actualmente ocupa el cargo de Concejal Delegado de Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Protección del Menor, don Manuel Prieto Molero, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes según lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

Código Seguro de Verificación (CSV): 680F 006D 00C4 1482 E892 Fecha Firma: 12-08-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



680F006D00C41482E892

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTA. Autorizar el gasto en la cuantía necesaria para hacer frente al pago de las retribuciones previstas, así como a los costes de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

QUINTA. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y notificarlo al interesado, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 680F 006D 00C4 1482 E892 **Fecha Firma:** 12-08-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



680F006D00C41482E892